

Ha tenido entrada en esta Sociedad escrito de 6 de julio mediante el que se solicita que el personal encargado del reparto de la correspondencia en las localidades Encinas de Abajo y Cilloruelo, pertenecientes al municipio de Encinas de abajo, reparta con “lista propia”.

Consultadas las Unidades Directivas competentes en relación con las cuestiones que plantea en su solicitud, informan que, una vez valorada la misma, con fecha 1 de agosto de 2022 se realizará el cambio en el servicio rural que atiende estas localidades, dependiente de la Unidad de Distribución de Alba de Tormes (Salamanca), y pasará a tener Lista Propia para las localidades de Encinas de Abajo y Cilloruelo.

Para su conocimiento, se indica que la recogida de Lista sería al paso mientras el personal efectúa las labores de reparto. La hora aproximada en la que llega a Cilloruelo es a las 09:45 horas con un tiempo aproximado de reparto de 30 minutos, y a Encinas de Abajo a las 10:30 horas con un tiempo aproximado de reparto de 75 minutos.

Finalmente, señalar que Correos, a través de los responsables de Correos en el Área Territorial, se encuentra a disposición de esa Corporación a fin de seguir estudiando aquellas medidas que, dentro de los criterios de eficiencia que determinan la actuación de esta Sociedad, redunden en una mejora de los niveles de calidad de servicio.

Madrid, a fecha de firma

EL VICESECRETARIO



José Luis Pérez Pastor

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

AYUNTAMIENTO DE ENCINAS DE ABAJO (SALAMANCA)